

Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina
Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN»

Rosario, 06 de septiembre de 2021

VISTO que mediante Resolución N° 1062/2019 el Sr. Decano la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, Dr. Hernán Botta, solicita la Implementación y Certificación de un Sistema de Gestión de la Calidad, según la Norma ISO 9001, en los procesos que abarcan desde el ingreso del alumno hasta la recepción de su título en las carreras de grado que se dictan en esta Facultad y,

CONSIDERANDO

Que la Dirección Gestión de la Calidad, dependiente del Área Académica y de Aprendizaje de la Universidad Nacional de Rosario, implementa y mantiene el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) que aplica al alcance "emisión de diplomas de las carreras de Grado de la UNR", según la Resolución Rector N° 970/2009 que crea el Programa de Implementación y Certificación de un SGC.

Que el propósito de la aplicación de un Sistema de Gestión de la Calidad es sentar las bases para una mejora continua de los procesos, de manera de asegurar un alto nivel de confianza y seguridad de los graduados y de la comunidad en general, en relación a los servicios brindados por la institución.

Que la Norma ISO 9001 establece los requerimientos relativos a la Política de la Calidad y que es necesario establecer una Política de la Calidad aplicable a esta Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer que la Declaración de la Política de la Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, quedará establecida según la redacción que obra en **ANEXO UNICO** de la presente.

ARTICULO 2°.- Difundir la declaración de la Política de la Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.-

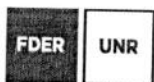
RESOLUCION C.D. N° 557/2021

Mcb.-

Abogada María Cecilia BRUNO
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Derecho - UNR

AMADA GAITAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.

Dr. HERNÁN BOTTA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN»

III.- Resol. C.D. N° 557/2021

ANEXO UNICO

POLITICA DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO:

“En concordancia con la misión institucional enunciada en el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario en sus Artículos 1 y 2, asumimos el **compromiso de mejorar continuamente un Sistema de Gestión de la Calidad** que cumpla con los requisitos aplicables y que ofrezca un **ambiente de trabajo satisfactorio y garantías de seguridad, transparencia y eficacia de los procesos** relativos al **registro y certificación de la formación de la/del estudiante, que cumpla con los requisitos aplicables y asegure la confianza y satisfacción de nuestras/os graduada/os**”.
